



Municipalidad
de San Isidro

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079

San Isidro, 16 MAR. 2016

EL ALCALDE DISTRITAL;

VISTO:

El Informe N° 104-2016-1310-SO-GDD/MSI y el Memorandum N° 163-2016-1300-GDD/MSI, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de enero de 2016, la Municipalidad de San Isidro y la empresa CORPORACION PANAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A.C. – CORP. PANAMCO S.A.C. suscribieron el Contrato N° 08-2016-MSI correspondiente a la ejecución de la Obra "INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES EN LOS PRINCIPALES PARQUES DEL SECTOR 1, 2, 4 Y 5, DISTRITO DE SAN ISIDRO-LIMA-LIMA"; por el monto de S/. 492,895.85 (Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 85/100 Soles), el cual incluye el IGV, por un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario;

Que, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 41° de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873), en el caso de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados, entendidos como aquellos derivados de las sustituciones de obra directamente relacionadas con las prestaciones adicionales de obra, siempre que ambas respondan a la finalidad del contrato original. Para tal efecto, los pagos correspondientes serán aprobados por la Entidad;

Que, en concordancia con ello el artículo 207° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N°184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N°138-2012-EF), sólo procederá la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que sus montos, restándoles los presupuestos deductivos vinculados, sean iguales o no superen el 15% del monto del contrato original;

Que, con fecha 15 de febrero de 2016, mediante Documento Simple No. 000268016, la empresa CORPORACIÓN PANAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.C. – CORP. PANAMCO S.A.C., presenta el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 1 y Deductivo Vinculante N° 1;

Que, con fecha 4 de marzo de 2016, mediante el Informe N° 039-2016-ITM/MSI, el Inspector de Obra Ing. Isidoro Tiburcio Morán opinó favorablemente respecto a la procedencia de la ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 1 y Deductivo Vinculante N° 1, del Expediente Técnico de Obra, elaborado por la empresa CORPORACIÓN PANAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.C. – CORP. PANAMCO S.A.C., ascendiendo el Presupuesto de la Prestación Adicional de Obra N° 1 a la suma de S/. 298,980.14 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos





RESOLUCION DE ALCALDIA N°

ochenta y 14/100 nuevos soles), incluido el IGV, a precio base del mes de julio de 2015; y el Presupuesto del Deductivo Vinculante N° 1, por la suma de S/. 289,389.12 (Doscientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve y 12/100 nuevos soles), incluido el IGV, a precio base del mes de julio de 2015, siendo el porcentaje de incidencia resultante igual a 1.95% y cuyos cuadros resumen son los siguientes:

CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA No.01 Y DEL PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE No.01

PARQUE	MONTO DE CONTRATO	PRESUPUESTO		A-D	%DE INCIDENCIA
		ADICIONAL (A)	DEDUCTIVO (D)		
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	164,889.39	96,423.82	90,659.25	5,764.57	3.50%
TENIENTE ENRIQUE PALACIOS	139,709.52	83,369.89	81,088.77	2,281.12	1.63%
BENEHERIA GUARDA CIVIL	188,496.94	119,186.43	117,641.10	1,545.33	0.82%
TOTALES	S/. 492,895.85	S/. 298,980.14	S/. 289,389.12	S/. 9,591.02	1.95%
		60.66%	58.71%		

Que, con Memorandum N° 163-2016-1300-GDD/MSI, de fecha 4 de marzo de 2016, la Gerencia de Desarrollo Distrital solicitó la aprobación de la Prestación Adicional de Obra N° 1 y el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 1, precisando que éste tiene como causa hechos fortuitos y de fuerza mayor producidos con posterioridad a la suscripción del contrato de obra y que es necesario ejecutar dicho adicional para poder cumplir con las metas y objetivos del proyecto;

Que, según Memorandum N° 009-2016-1330-SP-GDD-MSI, de fecha 4 de febrero de 2016 la Subgerencia de Obras propone el nuevo tipo de acabado en los pisos de las áreas de los juegos infantiles, por lo que es procedente la ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 1, para alcanzar las metas y finalidad del proyecto;

Que, según Memorandum N° 027-2016-0510-SPP-GPPDC/MSI, de fecha 3 de marzo de 2016, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto presentó la certificación de crédito presupuestario para la ejecución de la Prestación Adicional de Obra No. 1;

Que, de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 119-2016-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 6° e inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo establecido en el artículo 5° e inciso 2) del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1017 y artículo 207° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Presupuesto de la Prestación Adicional de Obra N° 1 por la suma de S/. 298,980.14 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y 14/100 soles), incluido IGV, a precio base del mes de julio del 2015 y el Presupuesto Deductivo





Municipalidad
de San Isidro

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079

Vinculante N° 1 por la suma de S/. 289,389.12 (Doscientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve y 12/100 soles), incluido IGV, a precio base de julio del 2015, de la obra "INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES EN LOS PRINCIPALES PARQUES DEL SECTOR 1, 2, 4 Y 5, DISTRITO DE SAN ISIDRO-LIMA-LIMA", detallados en el Anexo N° 1 adjunto a la presente Resolución y cuyo porcentaje de incidencia resultante equivale a 1.95% del monto del contrato original.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución de los egresos que demande el cumplimiento de la presente Resolución, debiéndose afectar a la partida presupuestal correspondiente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Secretaría General notificar la presente Resolución, al contratista CORPORACIÓN PANAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.C. – CORP. PANAMCO S.A.C., de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079

ANEXO N° 1

PRESUPUESTO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA No. 01 (PQ. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO)

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U.	Sub-Total	Total
PARTIDAS POR MAYORES METRADOS						1,152.24
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS					253.98
04.02	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE PARA VEREDA ADOQUINADA	m2	6.15	6.061	37.28	
04.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	6.49	33.303	216.70	
05	OBRAS DE CONCRETO					898.26
05.02	SOLADOS DE CONCRETO Fc=100 KG/CM2f=2'	m2	55.52	16.179	898.26	
PARTIDAS NUEVAS (PRECIOS PACTADOS)						68,097.84
05	OBRAS DE CONCRETO					35,958.32
05.07	MURETE DE CONCRETO ARMADO f=175 kg/cm2, H = 1.20M	m	66.41	541.610	35,958.32	
08	PISOS					32,129.52
08.01	ARENA SUCE EN PISO, E=0.30 M	m2	245.67	125.470	30,949.68	
08.02	TUBERIA DE 8" Ø PVC-SAL PARA REGO	m	24.00	49.160	1,179.84	
COSTO DIRECTO						SI. 69,250.08
GASTOS GENERALES VARIABLES						8.00%
GASTOS GENERALES FIJOS						0.00%
UTILIDAD						10.00%
SUBTOTAL						SI. 81,715.10
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS						18.00%
TOTAL DEL PRESUPUESTO						SI. 95,423.82

PRESUPUESTO DEL DEDUCTIVO VINCULANTE NO. 01 (PQ. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO)

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U.	Sub-Total	Total
PARTIDAS POR MAYORES METRADOS						
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS					5,271.55
04.01	EXCAVACION DE DESNIVEL	m3	82.75	8.607	712.30	
04.03	EXCAVACION MANUAL	m3	3.54	36.965	130.70	
04.05	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CON PLANCHA	m3	3.50	8.284	28.99	
04.06	BASE GRANULAR E=0.10m COMPACTADA	m2	9.35	18.050	168.95	
04.07	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO HASTA 15KM	m3	131.55	32.158	4,230.61	
05	OBRAS DE CONCRETO					33,653.51
05.01	RAMPA DE CONCRETO f=210 kg/cm2	m2	0.18	75.535	13.60	
05.03	SARDINEL PERALTADO	m	10.11	36.841	372.46	
05.04	REVESTIMIENTO DE RAMPA ACABADO BRUÑADO	m2	0.18	13.386	2.40	
05.06	MURETE DE CONCRETO ARMADO f=175 kg/cm2	m	87.33	382.963	33,465.05	
07	VARIOS					24,899.83
07.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRASS COLOR 1	m2	278.00	83.277	23,151.01	
07.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRASS COLOR 2	m2	21.00	83.277	1,748.82	
COSTO DIRECTO						SI. 64,024.89
GASTOS GENERALES VARIABLES						8.00%
GASTOS GENERALES FIJOS						2.00%
UTILIDAD						10.00%
SUBTOTAL						SI. 78,829.87
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS						18.00%
TOTAL DEL PRESUPUESTO						SI. 90,659.25



Municipalidad
de San Isidro

Año de la Consolidación del Mar de Grau

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

PRESUPUESTO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA No. 01 (PARQUE TENIENTE ENRIQUE PALACIOS)

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U.	Sub-Total	Total
	PARTIDAS POR MAYORES METRADOS					2,245.66
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS					1,909.80
0404	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	57.21	33.363	1,909.80	
05	OBRAS DE CONCRETO					336.80
0502	SOLADOS DE CONCRETO Fc=100 KG/CM2 h=2	m2	20.76	16.178	336.80	
	PARTIDAS NUEVAS (PRECIOS PACTADOS)					57,629.29
06	OBRAS DE CONCRETO					30,052.24
0607	MURETE DE CONCRETO ARMADO f _c =175 kg/cm ² , H = 1.09M	m	64.44	466.360	30,052.24	
08	PISOS					27,577.05
0801	ARENA SLICE EN PISO, E=0.30M	m2	219.79	125.470	27,577.05	
	COSTO DIRECTO					S/. 69,874.95
	GASTOS GENERALES VARIABLES			8.00%		4,790.00
	GASTOS GENERALES FIJOS			0.00%		
	UTILIDAD			10.00%		6,987.50
	SUBTOTAL					S/. 79,662.45
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			18.00%		12,717.44
	TOTAL DEL PRESUPUESTO					S/. 83,369.89

PRESUPUESTO DEL DEDUCTIVO VIINCULANTE No. 01 (PARQUE TENIENTE ENRIQUE PALACIOS)

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U.	Sub-Total	Total
02	TRABAJOS PRELIMINARES					1,191.30
0205	DESMONTAJE DE JUEGOS INFANTILES INC DEMOLUCION DE BASES	gb	1.00	1,191.30	1,191.30	
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS					7,113.26
0401	EXCAVACION DE DESNIVEL	m3	42.25	8.507	363.65	
0402	CORTE A NIVEL DE SUBPASANTE PARA VEREGA ADOQUINADA	m2	1.59	6.051	9.64	
0403	EXCAVACION MANUAL	m3	24.57	36.964	909.219	
0405	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBPASANTE CON PLANCHA	m3	14.76	8.284	122.270	
0406	BASE GRANULAR E=0.10 m COMPACTADA	m2	3.58	18.059	64.630	
0407	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO HASTA 15 KM	m3	175.54	32.157	5,644.870	
06	OBRAS DE CONCRETO					25,650.60
0603	SARDINEL PERALTAO	m	11.08	36.841	409.20	
0604	MURETE DE CONCRETO ARMADO f _c =175 kg/cm ²	m	55.91	382.993	21,242.40	
07	YARIOS					23,400.80
0705	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRASS COLOR 1	m2	245.00	83.277	20,455.140	
0707	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRASS COLOR 2	m2	35.00	83.277	2,914.700	
	COSTO DIRECTO					S/. 67,266.08
	GASTOS GENERALES VARIABLES			8.00%		4,581.29
	GASTOS GENERALES FIJOS			2.00%		1,145.32
	UTILIDAD			10.00%		5,728.81
	SUBTOTAL					S/. 68,719.30
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			18.00%		12,369.47
	TOTAL DEL PRESUPUESTO					S/. 81,088.77



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079

PRESUPUESTO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA No. 01 (PQ. DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL)

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U.	Sub-Total	Total
PARTIDAS POR MAYORES METRADOS						474.32
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS					203.57
04.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	6.11	33.333	203.97	
05	OBRAS DE CONCRETO					270.35
05.02	SOLADOS DE CONCRETO Fc=100 KG/CM2 h=2"	m2	16.71	16.179	270.36	
PARTIDAS NUEVAS (PRECIOS PACTADOS)						85,123.62
05	OBRAS DE CONCRETO					41,456.71
05.07	MURETE DE CONCRETO ARMADO fc=175 kg/cm2, H = 1.05M	m	88.98	466.360	41,456.71	
08	PISOS					43,266.81
08.01	ARENA SILICE EN PISO, E=0.215M (Provisión y colocación)	m2	402.35	94.620	38,070.56	
08.02	RETIRO Y COLOCACION DE ARENA SILICE EN PISO, E=0.085M (inc. limpieza)	m2	402.35	13.810	5,555.45	
COSTO DIRECTO						S/. 85,637.84
GASTOS GENERALES VARIABLES						8.00%
GASTOS GENERALES FIJOS						0.00%
UTILIDAD						10.00%
SUBTOTAL						S/. 101,005.46
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS						18.00%
TOTAL DEL PRESUPUESTO						S/. 119,186.43

PRESUPUESTO DEL DEDUCTIVO VINCULANTE No. 01 (PQ. DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL)

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U.	Sub-Total	Total
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS					10,029.95
04.01	EXCAVACION DE DESNIVEL	m3	125.45	8.507	1,068.40	
04.02	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE PARA VEREDA ADQUIRIDA	m2	1.02	6.061	6.19	
04.03	EXCAVACION MANUAL	m3	38.29	35.964	1,341.43	
04.05	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CON PLANCHA	m3	24.11	8.264	199.73	
04.06	BASE GRANULAR E=0.10 m COMPACTADA	m2	0.54	18.050	9.75	
04.07	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO HASTA 15 KM	m3	229.63	32.158	7,394.66	
05	OBRAS DE CONCRETO					35,491.99
05.03	SARDINEL PERALTADO	m	4.09	36.842	150.32	
05.05	MURETE DE CONCRETO ARMADO fc=175 kg/cm2	m	92.28	382.983	35,341.67	
07	VARIOS					37,567.93
07.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRASS COLOR 1	m2	430.00	83.277	35,809.11	
07.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRASS COLOR 2	m2	2160	83.277	1,799.82	
COSTO DIRECTO						S/. 83,079.87
GASTOS GENERALES VARIABLES						8.00%
GASTOS GENERALES FIJOS						2.00%
UTILIDAD						10.00%
SUBTOTAL						S/. 99,695.85
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS						18.00%
TOTAL DEL PRESUPUESTO						S/. 117,641.10